



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 984 / 2015.

ZAPALLAR, 16 de Febrero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 53/2015 de fecha 16 de Febrero de 2015, emitido por la Directora del Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 23/2015 de fecha 13 de Febrero de 2015, emitido por la Administradora Municipal.

DECRETO:

1° PAGUESE a MARGARITA ESPERGUE LUEIZA, Rut. N° , la factura que se detalla a continuación, correspondiente a servicios prestados por Restaurant El Nuevo Cesar Zapallar, por reunión sostenida con autoridades, según detalle:

Factura N°	Fecha	Valor \$
117	12.02.2015	65.200.-

2° GIRESE cheque a nombre de MARGARITA ESPERGUE LUEIZA, Rut. N° , por la cantidad de **\$ 65.200.-** (sesenta y cinco mil doscientos pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.003.000.000 denominada “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



N. OLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Pago Facturas 2015, L.D.A. 984.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.